



Septiembre 25, 2023

CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

PANORAMA GENERAL

- El próximo gobierno recibirá unas finanzas públicas con riesgos de insostenibilidad, sin márgenes de maniobra y con fragilidades.
- Es raro que un déficit público sea sólo transitorio, será difícil reducir el déficit fiscal y detener el incremento de la deuda pública.
- De entrada, hay que evitar el aumento de impuestos y más bien antes hacer lo necesario para ampliar la base gravable.
- La próxima administración tendrá que erogar cuantiosos recursos, pero también buscar mejor calidad y asignación, así como mejor planeación de la inversión y programas sociales concentrados en quienes más los necesitan y con incentivos a salir de la pobreza.
- En su caso, una propuesta de reforma fiscal que aumente los impuestos debería ser justificada con propuestas sólidas, razonables de gasto adicional.

QUÉ TENDRÁ QUE HACER EL PROXIMO GOBIERNO EN LO FISCAL

En este espacio hemos insistido en los riesgos que enfrenta el fisco en la actualidad y hacia adelante¹. **El próximo gobierno recibirá unas finanzas públicas sujetas a diversos riesgos de insostenibilidad, sin márgenes de maniobra** (sin recursos precautorios) **y fragilidades** por parte de los ingresos públicos, así como un elevado déficit fiscal y fuertes compromisos y necesidades de gasto público en los tres órdenes de gobierno.

Las presiones de gasto para los próximos años se concentran en rubros de alta prioridad social y otros ineludibles. Cabe señalar, por ejemplo, la importancia y necesidad de:

- Recuperar la cobertura de la **salud pública para 30.3 millones de personas** que la perdieron entre 2018 y 2022;
- **resolver diversos rezagos educativos** parcialmente causados por ausencia de clases en la pandemia;
- **recomponer el sistema de seguridad pública** con estrategias claras y con recursos suficientes para la federación, los estados y los municipios;
- invertir en la **infraestructura pública** y su mantenimiento, que ha sufrido descuido;
- elevar el presupuesto para enfrentar los mayores gastos por **servicio de la deuda y las pensiones**; y

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

¹ Análisis Económico Ejecutivo, 28 de agosto 2023, CEESP.



CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

- mantener y avanzar en los **programas sociales**, preponderantemente en las pensiones para adultos mayores.

Es probable que los presupuestos de 2025 en adelante tengan un respiro al acabarse la inversión física en las obras icónicas de esta administración, en particular en la refinería de Dos Bocas y el tren Maya.

Estos proyectos han ocupado una buena parte de la inversión física de este gobierno. Pero de 2019 a la mitad de este año ha promediado solamente el 2.4% del PIB, el porcentaje más bajo en los últimos 30 años. Es obvio pensar que **la terminación de las obras icónicas no será un respiro presupuestario** para la exigua inversión física del sector público. Tendrá que avocarse a la infraestructura de transporte, transmisión de electricidad, agua, etc., que han sido claramente descuidadas.

Este Centro ha señalado que el déficit público propuesto es históricamente alto. El gobierno sostiene que lo es sólo de manera transitoria -o sea, en el 2024, año electoral, por cierto-, implicando que el crecimiento de la deuda pública se podrá detener. Pero normalmente **es muy raro que un déficit público sea sólo transitorio**, a menos que se deba a un gasto adicional a lo normal que así lo sea.

Eso no es el caso en México hoy día. Los gastos que este gobierno ha añadido han sido en parte compensados por menor gasto que el necesario en otros rubros como educación, salud, seguridad, pandemia e infraestructura, entre otros, y en parte -no menor- financiados con deuda pública.

Todo eso deja fuertes compromisos hacia adelante. Adicionalmente, habrá que subsidiar las pérdidas económicas que muy probablemente tendrán los proyectos del aeropuerto Felipe Ángeles, la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya².

Así, en vista de las presiones fiscales que se avizoran, al gobierno siguiente le **será muy difícil reducir el déficit de las finanzas públicas y detener el incremento de la deuda pública**, que, por cierto, será 59% mayor en esta administración según el programa oficial.

Ante panoramas como este o similares, y sosteniendo que la carga tributaria en México, la recaudación de impuestos, es demasiado reducida³, diversos observadores y analistas sostienen que la necesidad de una reforma fiscal es inminente, entendiéndolo por ello formas de aumentar impuestos.

Pero la baja recaudación no implica necesariamente la necesidad de elevar las tasas impositivas, ya que en México son elevadas e incluso en ocasiones superiores a las de

² No hay evaluaciones de costo beneficio social de los proyectos de inversión insignia de este gobierno que se conozcan, como lo manda la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

³ La carga tributaria medida como la proporción de impuestos dividida por el producto alcanza apenas 17%, mientras que el promedio de los países de la OCDE alcanza 34% y en otros de desarrollo similar al nuestro también son significativamente mayores, como Chile, Costa Rica y Colombia.



CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

los socios comerciales. Y es que hay muchos negocios y personas que no contribuyen fiscalmente o que no forman parte de la base tributaria. Por ello, lo **recomendable** en cuanto a la tributación fiscal para el próximo gobierno es:

- De entrada, **evitar el aumento de impuestos y más bien antes hacer lo necesario para ampliar la base gravable;**
- asegurar la tributación de quienes tradicionalmente han evadido o eludido los impuestos sobre la renta, en especial, proveedores de servicios -profesionales y otros-, y arrendadores de inmuebles, entre ellos, además de combatir de raíz la ilegalidad;
- **buscar mayor eficiencia** en la recaudación del IVA, con tecnologías para la comprobación y ordenamiento de las devoluciones, combatiendo la simulación y agilizando las legítimas, así como evaluar formas alternativas que pudieran ser más eficientes para su cobro;
- **reducir el uso de efectivo en la economía**, ya que facilita la evasión. En un mes normal, el efectivo en circulación supera los 20,000 pesos por persona, cifra exorbitante a todas luces. Se podría limitar su uso para transacciones por arriba de ciertos montos a cambio de medios electrónicos o cheques nominativos; y
- **Fortalecer el impuesto predial.**

Un sistema más eficiente del impuesto predial sería una fuente potencial de ingresos a nivel municipal, pero que aliviaría presiones a la federación. Sería también un elemento de corresponsabilidad entre los distintos órdenes de gobierno. Con la voluntad y los incentivos adecuados, es un impuesto fácil de fiscalizar, genera pocas distorsiones, puede ser progresivo y empoderaría a los gobiernos locales.

En lo que respecta al **gasto público**, la **próxima administración tendrá que erogar cuantiosos recursos, pero también buscar mejor calidad y asignación**. Ello, sin duda, en Salud y Educación para, entre muchos otros objetivos más particulares, recuperar la cobertura, garantizar un mínimo de calidad, combatir el abandono y evaluar los programas; así como en Seguridad pública a fin de que, en cada instancia federal, estatal y municipal, se cuente con sistemas adecuados.

En inversión pública y en programas sociales se requiere mejor planeación y dirección. Los proyectos públicos tienen que ser rentables (socialmente) para asegurar su conveniencia para la sociedad -de acuerdo con lo establecido en la ley-, así, se ahorrarían recursos en proyectos con pérdidas y los recursos podrían utilizarse más productivamente.

Sin duda **hay que conservar los programas sociales, pero podrían estar mejor dirigidos**. Por ejemplo, el principal, las pensiones para adultos mayores, ha crecido mucho, sí, pero su evolución ha sido regresiva. En esta administración, el decil de la



CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

población con menores ingresos recibió menos recursos del programa y el decil más rico recibió tres veces más que el segundo más pobre.

La regresividad ha sido característica del total de los beneficios de los programas sociales para la población. Aun cuando los menores deciles de la población continúan recibiendo en mayor monto que los de ingresos más altos, el aumento para el decil más bajo ha sido de 24%, mientras que el del decil más rico se ha quintuplicado⁴.

Los programas sociales **podrían ser menos onerosos si se concentraran en quienes más los necesitan**. Y, además, podrían ser mejores si incluyeran incentivos a salir de la pobreza y vulnerabilidad de los grupos en esas condiciones mediante la adquisición de capital humano y productividad.

Es posible que aún con un programa exitoso que permita lograr una mayor recaudación fiscal no alcance para cubrir el total de gasto público inflexible o no reducible y el de otras prioridades impostergables, aún con una racionalización. Pero, **en su caso, la propuesta de una reforma fiscal que aumente los impuestos** o sus tasas a fin de elevar los ingresos públicos **debería ser justificada con propuestas sólidas, razonables de gasto adicional**.

Por cierto, la iniciativa de Ley de Ingresos 2024 sí propone un aumento de impuestos: que la tasa de retención de ISR sobre intereses pagados por el sistema financiero se multiplique por diez, de 0.15% a 1.48% sobre el principal. Esto es significativo y, de acuerdo con este Centro, es inapropiado como política pública.

Gravar el ahorro, que es un proceso deseable para el país; económicamente **es una doble imposición** ya que hay gravamen cuando se obtiene el ingreso por el trabajo y nuevamente cuando se ahorra; y **es una medida muy regresiva**, ya que lo probable es que el impuesto se aplique totalmente a quienes tienen menores ingresos ya que ellos son principalmente los que no presentan declaración fiscal, mientras que, quienes si la presentan, pueden acreditar la retención contra sus demás ingresos.

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

⁴ Entre 2018 y 2022, según la ENIGH, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.



CONTENIDO

Panorama general

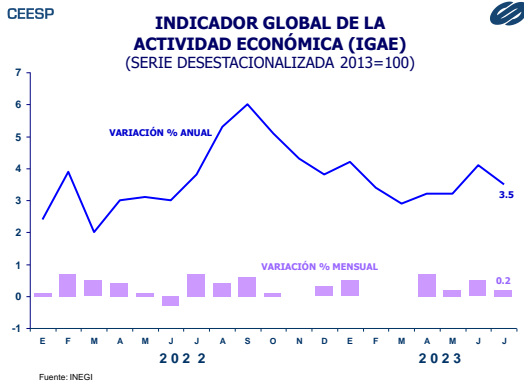
Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

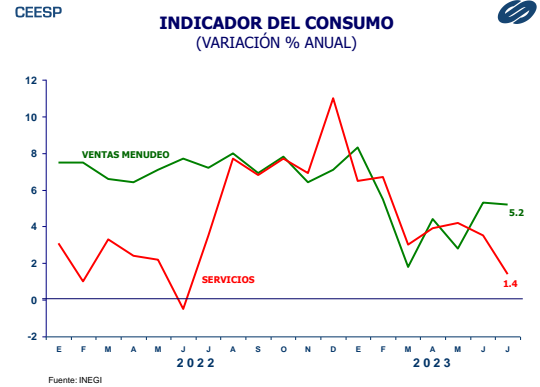
México

El INEGI informó que durante julio el indicador global de la actividad económica creció 0.2%, porcentaje ligeramente por debajo de la estimación oportuna de 0.3%. Este resultado refleja principalmente el aumento de 0.5% en las actividades secundarias, toda vez que las primarias cayeron 0.2% y las terciarias lo hicieron en 0.1%, cuando en este último caso se había estimado un incremento de 0.2%. De esta manera, respecto al mismo mes del año pasado, el IGAE registró un aumento de 3.5%. A su interior las primarias aumentaron 4.4%, las secundarias 4.9% y las terciarias 2.4%.

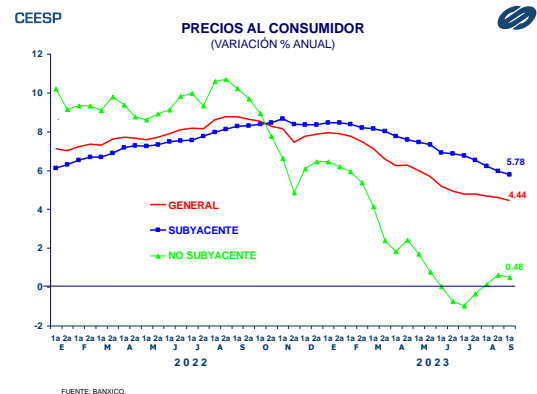


Por su parte, los indicadores de consumo muestran un menor dinamismo al inicio del segundo semestre del año. Las ventas de establecimientos al menudeo crecieron 0.2%, después del incremento de 2.2% del mes previo. Con esto, su comparación anual muestra un crecimiento de 5.2%.

En el caso del indicador de servicios, se observa una disminución mensual de 0.6%, de tal manera que en su comparación anual significa un incremento de solo 1.4%, el más bajo en los últimos trece meses.



Durante los primeros quince días de septiembre los precios al consumidor aumentaron 0.25%. Los precios del subíndice subyacente crecieron 0.27%, dentro de los cuales los precios de mercancías se elevaron 0.21% y los de servicios 0.34%. Por su parte, el indicador no subyacente reportó un aumento de 0.19%, impulsado principalmente por el incremento de 0.54% en los precios agropecuarios, toda vez que los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno disminuyeron 0.13%. De esta manera, la inflación anual se ubicó en 4.44%, la más baja desde la segunda quincena de marzo de 2021. La inflación anual subyacente fue de 5.78% y la no subyacente 0.48%.





CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

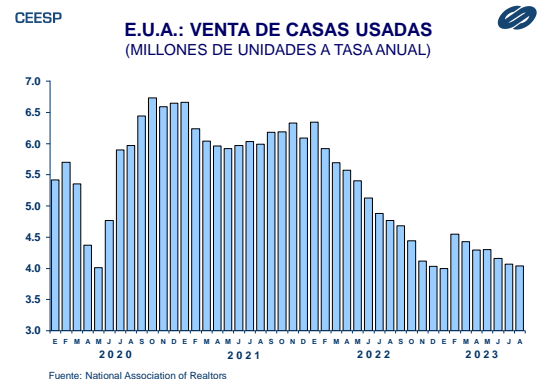
Estados Unidos

El Departamento de Vivienda y Desarrollo urbano informó que, con base en información ajustada a tasa anual, durante agosto se inició la construcción de 1.283 millones de viviendas nuevas, cifra significativamente menor a la estimada por el mercado que anticipaba el inicio de 1.435 millones de unidades. En términos relativos, esto significó una caída de 11.3%, respecto al mes previo y una disminución de 14.8% en comparación con el mismo mes del año pasado.

Por el contrario, los permisos de construcción sumaron 1.543 millones, por arriba de la estimación del mercado de 1.442 millones. En términos relativos, esto significó un crecimiento mensual de 6.9%, aunque respecto a agosto del año pasado resultó 2.7% inferior.

El reporte de la National Association of Realtors muestra que, con base en información ajustada a tasa anual, la venta de vivienda usada fue de 4.04 millones de unidades, inferior a los 4.10 millones que preveía el mercado. Esto significó una disminución mensual de 0.7%. Respecto al mismo mes del año pasado, la venta de vivienda usada cayó 15.3%. Por zona geográfica, el mayor deterioro de la venta de casas usadas en términos anuales se observó en el noreste, donde cayeron 22.6%. Le siguió el medio oeste con una caída de 16.4%, el oeste con una baja de 15.7% y el sur con una de 12.4%.

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.





CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

| | Agosto | Ago. 25 | Septiembre | | |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| | 21 al 25 | a Sep. 1 | 4 al 8 | 11 al 15 | 18 al 22 |
| CETES 28 días | 10.96% | 11.07% | 11.00% | 11.25% | 11.0% |
| TIIE 28 días | 11.49% | 11.51% | 11.50% | 11.51% | 11.51% |
| Bolsa Mexicana de Valores | 53,191.53 | 53,145.36 | 52,505.11 | 51,351.60 | 51,677.48 |
| Tipo de cambio (cierre) | 16.77 | 17.11 | 17.58 | 17.08 | 17.16 |
| Base monetaria (mill. pesos) | 2,672,865.7 | 2,686,575.1 | 2,688,117.3 | 2,706,978.5 | --- |
| Reservas internacionales (md) | 203,719.4 | 204,247.4 | 203,920.0 | 204,177.7 | --- |
| Activos internac. netos (md) | 209,564.7 | 210,199.0 | 209,260.5 | 208,981.0 | --- |

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO, A. C. Lancaster No. 15. Col. Juárez, 06600, D. F. Tel. 5229 1100. Internet: www.ceesp.org.mx

ACTIVIDAD ECONÓMICA, Tomo III, **ANÁLISIS ECONÓMICO EJECUTIVO, Septiembre 2023**. Certificado de licitud de título No. 6919 y de licitud de contenido No. 8011 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, Certificado de Reserva 04-1998-070220420000-102. Distribuido por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.

© DERECHOS RESERVADOS Prohibida su reproducción total o parcial.